RESOLUCIÓN N° 176 DE 2026

"DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 015-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y en Decreto Reglamentario 1082 de 2017,

CONSIDERANDO

A. La entidad publicó el proceso de selección de mínima cuantía No. 015 de 2026, con objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALENTO, QUINDÍO".***

B. Dentro del mismo se programó como día del cierre el 12 de junio de 2026, recibiéndose dos (02) propuestas.

C. La Invitación Pública estableció que para la escogencia del contratista se deben verificar una serie de requisitos mínimos habilitantes de índole jurídica, técnica y de experiencia, además la evaluación económica y calificación de la propuesta, los cuales se deben verificar por personas idóneas en cada uno de estos campos.

D. El Decreto 1082 de 2017, establece en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Comité Evaluador La entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de contratación por licitación, por selección abreviada y concurso de méritos.

En mérito de lo expuesto, el alcalde del municipio de Salento,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como comité evaluador del proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA No. 015 de 2026**, de cuyo objeto es: **"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALENTO, QUINDÍO*"**, a las siguientes personas y en las áreas relacionadas, así:

	RESOLUCIÓN	**RC-AJ-0025** **VERSIÓN 3** **MARZO DE 2020**

RESOLUCIÓN N° 176 DE 2026

"DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 015-2026"

LUIS FERNANDO GARCÍA RAMÍREZ contratista - Secretaría de Gobierno, Administrativa y Tic´s **PAULA ANDREA GOMEZ MUÑOZ** Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic´s	Verificación de requisitos jurídicos
NELLY HENAO FRANCO contratista - Secretaría de Gobierno, Administrativa y Tic´s	Verificación de requisitos de experiencia y evaluación técnica de la propuesta
EDWIN LEONARDO ACEVEDO Financiero - Contratista Secretaría de Gobierno, Administrativa y Tic´s	Evaluación económica de la propuesta

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Salento Quindío, a los dieciséis (16) días del mes de junio del Dos mil Veinticinco (2026).

SANTIAGO ANGEL MORALES
Alcalde Municipal
Salento, Quindío

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Elaboró y Proyectó	Luis Fernando García Ramirez / Contrista Secretaría Gobierno, Administrativa y Tic´s	
Revisó componente jurídico	Paola Andrea López Molano / Abogada Contratista secretaria Gobierno, Administrativa y Tic´s	
Aprobó	Paula Andrea Gómez Muñoz / Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic´s	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.		